



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCION IM N° 0662/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026, ID N° 480026, PARA SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 04 de marzo de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026, para "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL", con ID N° 480026; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 18 de febrero de 2026.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **WK-SOFT S.R.L.**, con RUC N° 80098350-5, representado por Antonio Benítez Rojas, con C.I N° 4.419.733, en razón de que la firma dio cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con las mejores condiciones para la adjudicación, conforme al análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.-

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el Contrato, al oferente **WK-SOFT S.R.L.**, con RUC N° 80098350-5, representado por Antonino Benítez Rojas, con C.I N° 4.419.733, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026 para "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL", con ID N° 480026, por una oferta económica total de Gs 41.000.000 (guaraníes cuarenta y un millones).-

Art. 2° IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros 579; OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos para el ejercicio fiscal 2026.-

Art. 3° COMUNICAR a la firma adjudicada, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal